

RESOLUCION N° R L C-0085-76

08

MIGUEL DIAZ CUEVA
Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado,

En uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones Nos. 4563 y 5179, de 11 de Abril de 1.975 y 6 de Enero de 1.976, respectivamente, expedidas por el señor Superintendente de Compañías,

CONSIDERANDO:

Que ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 16 de Enero de 1.976, se ha celebrado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "VINTIMILLA CARVALLO CIA. LTDA";

Que el señor Efraín Vintimilla Arteaga, debidamente autorizado por los socios fundadores, solicita la aprobación de la referida escritura pública de constitución presentando, para el efecto, copias notariales de la misma;

Que el capital social se halla debida y legalmente integrado conforme consta del Informe N° 005- IC- IA, emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Oficina; y,

Que se ha celebrado la escritura de constitución mencionada con sujeción a las normas legales pertinentes;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la escritura pública celebrada el 16 de Enero de 1.976 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, por la cual se constituye la compañía de responsabilidad limitada denominada "VINTIMILLA CARVALLO CIA LTDA", con domicilio en la ciudad de Cuenca, con un plazo de duración de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil y con un capital social de tres millones seiscientos mil sucres dividido en tres mil seiscientas participaciones del valor de mil sucres cada una.

SEGUNDO: DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Cuenca, un extracto de la escritura de constitución con la razón de haber sido aprobada por esta Resolución.

TERCERO: DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura de constitución de la Compañía "VINTIMILLA CARVALLO CIA LTDA" otorgada el 16 de Enero de 1.976 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, así como esta Resolución. Sentará en las copias de la escritura y Resolución, que se acompañan, la correspondiente razón de su cumplimiento.

CUARTO: DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "VINTIMILLA CARVALLO CIA LTDA", otorgada el 16 de Enero de 1.976, que esta ha sido aprobada por la presente Resolución; debiendo sentar en las copias acompañadas la pertinente razón del cumplimiento de lo ordenado.

Cumplido con lo ordenado, vuelva el expediente a este Depsacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, Oficina de Cuenca, a cinco de Febrero de mil novecientos setenta y seis.

Dr. Miguel Diaz Cuenca
Intendente de Compañias de Cuenca, Encargado.

Proveyó y firmó la Resolución precedente el doctor Miguel Diaz Cuenca, Intendente de Compañias de Cuenca, Encargado, en esta Ciudad hoy cinco de Febrero de mil novecientos setenta y seis. CERTIFICO:

Dr. Carlos Suellar E.
Abogado Encargado de la Secretaria

Queda inscrita esta resolución conjuntamente con la escritura de Constitución de VINTIMILLA CARVALLO CIA LTDA, celebrada el 16 de Enero de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo. -Cuenca Febrero 6 de 1.976.-El Registrador.



Doy fé: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral Cuarto de la Resolución que antecede. Cuenca, febrero 6 de 1.976.

Notario 2° de Cuenca

